REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE N°:

11001-33-42-046-2016-00293-01

DEMANDANTE:

ROSA MARGARITA MUÑOZ FLORIAN

DEMANDADO:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -

COLPENSIONES-

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el Despacho a pronunciarse respecto de la liquidación de costas que antecede.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho aprueba la liquidación de costas efectuada por medio de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JÉZ RODRÍGUEZ ALONSO RODRÍG

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 12 de octubre de 2018 se notifice

anotación en el Estado No 4-2

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA SECRETARIA